



# Resolución Sub Gerencial

Nº 02160-2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

## VISTOS:

El expediente de registro N° 56121, el Informe N° 370-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre solicitud de Duplicado de licencia de conducir, del Administrado **JHAN CARLOS CHIRINOS TORRES**;

## CONSIDERANDO:

El administrado **JHAN CARLOS CHIRINOS TORRES**, mediante Solicitud de Reg. N° 56121 del 28 de junio del 2018, solicitó el Duplicado de la Licencia de Conducir N° K42358926, de la Clase A, Categoría I;

Que, el solicitante el 25 de junio del 2018, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta N° 605520 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia de conducir por tres años;

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto, no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir;



Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de registro N° 56121 sobre Duplicado de licencia de conducir N° K42358926 de Don **JHAN CARLOS CHIRINOS TORRES**.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **03 AGO 2018**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. CHRISTIAN HUMBERTO VERA CONTRERAS  
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)  
AREQUIPA